

tomando el Dicho Encumbramiento en el acierto, para
 deliberar lo conveniente al bien pu. sin perder
 cosa, a Joel Abatacedor, y por ahora y de intento queda
 la Resolucion, vendida de la fuente de cada libra de Tacon
 aviente y quatro maras. guardando las Circunstancias
 prevenidas en su Calidad

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento que se firmaron estos

Señores regidores

D. Andrés de Lusaada y D. Alonso Salazar

D. Juan Lucas

D. Diego Melgarejo
 D. Juan de los Rios

D. Thomas Pedro y Matias

D. Juan Torres del
 Puerto

D. Ignacio Lopez
 Munoz

D. Pedro Lopez
 Diaz

D. Pedro Enriquez
 de S. J. de los Rios

D. Horacio

Agustin Horacio

Suplicante

Juan Antonio Horacilla
 de Nobles

En la Villa de Caravaca en Dize de Abril de
 mil setecientos ochenta e cinco años. En tanto el Consejo Real y Pres.
 de esta, avies: lo señora D. Alonso de Lusaada Fernandez de Cordova
 Pres. perpetuo y D. Juan de los Rios D. ordinario de esta villa

